

Madrid, 20 de septiembre de 2000

En cumplimiento de la legislación vigente ponemos en su conocimiento, para su difusión, el siguiente hecho relevante que afecta a nuestra Sociedad.

"La Junta General de Accionistas de Unipapel, S.A. celebrada el día 20 de los corrientes acordó reducir el capital social a la mitad mediante la adquisición del 50% de sus acciones para su posterior amortización.

Como consecuencia de este acuerdo y en cumplimiento de la legislación vigente, la Sociedad lanzará una Oferta Pública de Adquisición de acciones, al precio de 12 euros por acción inmediatamente que sea registrado en la C.N.M.V. el preceptivo folleto.

Con esta operación Unipapel devolverá a sus accionistas un total de 10.070 millones de ptas. procedentes de la venta de Papelera Peninsular.

Se trata de una tesorería sobrante una vez tenidas en cuenta las necesidades financieras de la Sociedad para el desarrollo de sus proyectos a corto y medio plazo, por lo que dicho reparto no incidirá negativamente en este desarrollo.

En la misma Junta se aprobó la modificación del Artº 18 de los Estatutos Sociales, estableciendo en 100 el número mínimo de acciones necesario para asistir a las Juntas Generales".

Atentamente.

*UNIPAPPEL, S.A.
Consejero Delegado*

Juan A. Lázaro